

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

3544 SANMY, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 del Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio, por el que se aprueba el texto Refundido de la ley de Sociedades de Capital se comunica, a los efectos oportunos de publicidad, que el pasado 24 de febrero de 2014 la Junta General de Accionistas de la Sociedad "Sanmy", celebrada con carácter de Universal, acordó reducir su capital social en la cantidad de 75.126,51 euros, mediante la amortización de 2.500 acciones propias, números 7.501 al 10.000, de valor nominal 30,050605 euros cada una, las cuales fueron adquiridas, a título oneroso, abonando la Sociedad a su titular la suma total de 160.000 euros. La presente reducción se realiza con la finalidad de amortizar las acciones propias y por un plazo que no deberá exceder del 30 de junio de 2014.

El capital quedará establecido en 225.379,54. Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en los artículos 334, 336 y 337 de la Ley de Sociedades de Capital.

Terrassa, 24 de abril de 2014.- La Presidenta del Consejo de Administración, Pilar Puértolas López.

ID: A140020042-1